

informa

CR



Informativo del Consejo de Residentes Españoles

Circunscripción Consular de Río de Janeiro - Brasil
Río de Janeiro - Minas Gerais - Espírito Santo
Número 9 • Año 2007



Centro Social de Mayores
¡La experiencia merece respeto!

IMPRESSO

Queridos compatriotas y amigos:

Quisiera aprovechar la oportunidad que me ha brindado el Presidente del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la Circunscripción Consular de Río de Janeiro, D. Juan Alvite, para presentarme ante ustedes.

Es para mí un gran honor y un placer muy particular, el haber sido designado para regentar el Consulado General de España en esta bella ciudad. El corto tiempo transcurrido desde mi llegada a este puesto hasta hoy ha sido, sin embargo, suficiente para percatarme de la extraordinaria vitalidad de nuestra comunidad y su peso específico en nuestra demarcación en general y en la zona de Río de Janeiro en particular.

Puedo asegurarles que entre todas las múltiples facetas de la función consular ninguna tiene la importancia ni la absoluta prioridad que reviste la protección y asistencia de los españoles residentes en nuestra demarcación. Esa es, por definición y mandato del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero también por vocación, la máxima prioridad de mi misión en Río de Janeiro y a esa noble finalidad dedicaré lo mejor de mis esfuerzos y orientaré la actuación del Consulado que tengo la honra de presidir. En este aspecto, la colaboración –que ya he iniciado– con las varias e ilustres instituciones asistenciales y asociativas españolas en Río de Janeiro y muy especialmente con el CRE, será un eje fundamental de mi actividad.

Desearía, no obstante, lograr dedicarme también al apoyo institucional –y práctico, si se presentase la oportunidad– a las empresas españolas presentes en nuestra zona así como a su relación con el mundo empresarial brasileño y con las autoridades económicas y financieras locales.

Intentaré también encontrar el tiempo y el apoyo necesarios para colaborar en el desarrollo de los múltiples proyectos e intervenciones culturales y académicas de España o con ella relacionadas, en esta demarcación consular. Asimismo, me propongo mantener una presencia y apoyo institucional pleno en todas las iniciativas culturales españolas en esta ciudad que es, sin duda, la capital cultural de Brasil.

Por último, pero no menos importante, me esforzaré por mantener una actividad significativa de relaciones públicas y representación cerca de las autoridades municipales y estatales de nuestra demarcación.

Solo me resta añadir que quedo a disposición de todos ustedes en el Consulado General esperando que mi ya larga trayectoria profesional, mi conocimiento del mundo Lusitano (me crié en Portugal y serví en Mozambique) y, sobre todo, el respaldo de todos ustedes, particularmente del CRE, me ayudarán en todos estos aspectos de mi misión carioca.

Les envío mi saludo más cálido y cordial,

Francisco J. Viqueira
Cónsul General de España



CRE Informa
Informativo del Consejo
de Residentes Españoles

Circunscripción Consular de
Río de Janeiro - Brasil
Estados de Río de Janeiro -
Minas Gerais - Espírito Santo
Número 9 • Año 2007

Presidente:

Juan Alvite Iglesias

Secretario:

Luis Martínez Blanco

Vocales:

Jose Paredes Gerpe

José Manuel Caamaño
Moreira

Jesús Manuel Calviño
Canedo

Maria Consuelo Pérez lemos

Delio Rodríguez Rodríguez

Suplentes

Saladino Rey Barreiro
Maria Hernández García

Tiraje: 10 mil ejemplares

Equipo Técnico:

Editora:

Katia Catarino Serafim
MTb: 22148

Redacción: (21) 2242-6343
katiacatarino@terra.com.br

Diseño Gráfico:
Cynthia Carvalho

Traducción:
Claudia Alvite Alvite

Fotografías:
Newman Soeiro

Gráfica:
Trena

Consejo de Residentes
Españoles

Rua Maria Eugênia, 300
Humaitá- 22261-060
Tel.: (21) 2536-3150
crerj@crerj.com.br

Las Reuniones Itinerantes del CRE

El Consejo de Residentes Españoles (CRE), recorrió las Colonias Españolas en sus Reuniones Itinerantes abiertas al público, para participar todavía más activamente de su realidad, conocer sus necesidades y ayudar en la búsqueda de soluciones. En todos los encuentros se entregaron, a los allí presentes, formularios para dudas, sugerencias y/o críticas, para que el CRE pudiera responder por correo o internet.

Belo Horizonte

Participaron de la reunión, el día 3 de marzo, el Cónsul Honorario de Belo Horizonte D. Claudio Álvarez, el presidente del Gremio Español D. Luis Trillo, todos los miembros del Consejo de Residentes Españoles (CRE) y cientos de ciudadanos.

El encuentro fue clasificado de gran importancia, destacándose por las reclamaciones de los ciudadanos sobre la falta de asistencia médica a las personas sin recursos, ya que la Santa Casa de Belo Horizonte todavía no había renovado el contrato con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ellos propusieron que se reembolsase, a los que tuvieran derecho, lo equivalente al valor pagado en los sitios con convenio, hasta que fuese firmado un nuevo contrato con otra institución.

El CRE prometió encaminar el pedido a los Órganos Oficiales del Estado y explicó que el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales D. Júlio César, y el Jefe de Oficina de Río de Janeiro D. Antonio Casas, se estaban esforzando por firmar un nuevo contrato con otra institución médica. El consejero Jesús Calviño resaltó la importancia de prestar asistencia médica a los necesitados.

Todos los allí presentes elogiaron al Cónsul Honorario D. Claudio Álvarez por el gran trabajo que está llevando a cabo en beneficio de los españoles de aquel Estado.

Belo Horizonte: salud en foco



Miembros del CRE se reúnen con la colonia de Niterói

Niterói

El Club Español de Niteroi recibió el 25 de marzo al Consejo de Residentes Españoles (CRE), al Jefe de Trabajo y Asuntos Sociales D. Antonio Casas, al Canciller D. Manuel Sierra Fernández de Prada y a un gran número de personas que viven en la ciudad, representantes de la colonia española.

Los miembros del CRE hablaron sobre asuntos de interés colectivo: la consejera María Consuelo habló sobre los procedimientos para los viajes para mayores, el secretario del consejo Luis Martínez habló sobre las ayudas a los viajes para estudiantes, el consejero Jesús Calviño sobre las ayudas para estudios y programas de la Xunta de Galicia, el consejero José Manuel Caamaño sobre la publicación del Guía de Retorno, el consejero José Paredes sobre el nuevo estatuto de ciudadanía y el presidente Juan Alvite sobre las pensiones asistenciales.

Las autoridades consulares colaboraron en las respuestas a las preguntas hechas por el público.



Miembros del CRE debaten propuestas

Macaé

El día 28 de octubre, la presidente de Casa Española de Macaé, D^a. María Aranzazu Jauregui Ezcurdia y demás representantes del Club, se reunieron en su sede, acompañados por el Cónsul General de España en Río de Janeiro, D. Francisco José Viqueira Niel, por los miembros del Consejo de Residentes Españoles (CRE) y varios habitantes de la ciudad.

Encantados por las excelentes instalaciones del Club, los consejeros del CRE hablaron sobre los programas de ayuda para viajes de jóvenes y mayores, el Guía de Retorno y el Estatuto de Ciudadanía Exterior. El presidente Juan Alvite hizo énfasis en las pensiones asistenciales y agradeció la intervención del Sr. Cónsul en los asuntos.

Fueron discutidas y aclaradas dudas sobre el carné de conducir, la ciudadanía, nacionalidad y estudios. Al final, el presidente del CRE, el Sr. Juan Alvite, agradeció la presencia de todos y el acogimiento, garantizando que el próximo año no va a olvidarse de enviarles invitaciones a los que viven en Cabo Frio, Rio das Ostras y otras regiones próximas a Macaé.

Las reuniones en Río de Janeiro y en Vitória todavía na habían sido realizadas hasta el cierre de esta edición.



Ministro Jesús Caldera inaugura novas instalaciones del Centro Social de Mayores

CRE PARTICIPA

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales visita Río

El día 8 de diciembre la Colonia Española de Río de Janeiro recibió la visita del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

En su visita a Casa de España de Río de Janeiro, el Ministro estuvo acompañado del Embajador D. Ricardo Peidro Conde; el Cónsul D. José Francisco Viqueira; el Secretario General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Joaquín Niclós Albarracín; el Jefe de la Oficina de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Antonio Casas Díaz; el Consejero de Ciudadanía Española en Exterior, D. Casto Vieitez Fernández; el Consejero de Ciudadanía Española en Exterior y Presidente del CRE-RJ, D. Juan Alvíte Iglesias, y los presidentes de

las principales entidades españolas de Río de Janeiro.

Tras conocer las dependencias del edificio donde se localiza el club, D. Jesús Caldera inauguró oficialmente el Centro Social de Mayores, garantizándole a los españoles mayores residentes en esta ciudad el derecho a disfrutar de forma gratuita de actividades físicas, fisioterápicas, de cultura y ocio, con asistencia especializada.

Enseguida, D. Jesús Caldera participó del Acto Solemne, en el Salón Noble, donde se dirigió a cientos de invitados, agradeciendo al Gobierno y al pueblo brasileño el excelente tratamiento que le han ofrecido a los inmigrantes españoles hasta hoy, desde que llegaron los primeros barcos procedentes de España. «Somos una sola socie-

dad. Este es un país hermano de España», dijo el Ministro.

Enfatizando las inversiones en salud y ayudas a los más necesitados, y sobre el número de personas beneficiadas con estos programas, D. Jesús afirmó que todo lo que se ha hecho es solamente lo que los españoles se merecen y son victoriosos. «Que los españoles de Brasil y América Latina tengan los mismos derechos que aquellos que viven en España», afirmó D. Jesús Caldera, siendo muy aplaudido.

Ministro habla para cerca de 1.000 personas en el Salón Noble de la Casa de España



El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se reúne con el CRE-RJ

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán, se reunió con el Consejo de Residentes Españoles (CRE) en Casa de España de Río de Janeiro, el 08 de diciembre. También participaron de la reunión el Cónsul General de España, D. José Francisco Viqueira; el Secretario General de Trabajo y Asuntos Sociales de Brasilia, D. Joaquín Niclós; el Jefe de la Oficina de Trabajo y Asuntos Sociales de Río, D. Antonio Casas; el Agregado de Educación de la Embajada de España, D. Juan Manuel Oliver; además de los presidentes de Casa de España, D. Ramón Antelo; de la Comunidad Hispánica de

Asistencia Social, D^a María Laura Trians; de la Asociación Brasileña de Empresarios Españoles, D. Daniel Carrera; del Club Español de Niteroi, D. Gonzalo Pérez-Cuevas y de la Residencia Santiago Apóstol, D. Daniel Velay.

El presidente del CRE, D. Juan Alvíte Iglesias, agradeció en nombre de todos los demás presidentes y emigrantes españoles de Río la visita que el Excmo. Ministro está haciendo a esta ciudad. Aprovechó para explicar lo que es y lo que hace socialmente cada institución, destacando el compromiso firmado por todas las entidades de Río en 1990, donde todas juntas se comprometen a que a ningún español de Río le puede faltar comida, dormida, y sanidad básica.

En la reunión, el presidente del CRE le expuso al Ministro las dos propuestas que los representantes de Brasil llevaron al Pleno de Almería, pidiéndole su apoyo. También fue abordada la preocupación por la situación de los emigrantes españoles de Belo Horizonte, que a pesar de tener derecho a la Asis-

tencia Sanitaria no pueden hacer uso de ese derecho por no haber en aquel Estado ningún acuerdo entre el Estado Español y ninguna entidad que dé Asistencia Sanitaria. Juan Alvíte pidió que en esos pocos casos, donde algunos españoles estaban descubiertos, se les dé en dinero lo equivalente a lo que se paga por cada español donde hay acuerdo. Se abordaron también los continuos aumentos de gastos que el Hospital Español está teniendo con los 1000 españoles atendidos, una vez que la cuantía de 60 dólares que recibe al mes es muy inferior a los gastos, principalmente por tratarse de personas mayores.

El presidente Juan Alvíte encerró la reunión agradeciéndole al Sr. Ministro el apoyo de su ministerio en los temas sociales, en especial en las Pensiones Asistenciales y Asistencia Sanitaria, y recientemente en la creación del Centro Social de Mayores.

El Ministro elogió las instituciones por el buen trabajo social que están desempeñando.



Delio Rodríguez, Jose M. Caamaño, Pres. Juan Alvíte, María Consuelo Pérez, Jose Paredes, Ministro Jesús Caldera, Jesús M. Calviño y Luiz Martinez



Hidroginnasia



Celebración de la primavera

¡Ya es realidad!

El Centro Social de Mayores se inauguró el día 18 de julio, en Casa de España de Río de Janeiro, rescatando la dignidad de decenas de inmigrantes mayores y proporcionándoles encuentros y oportunidades para la realización de nuevos proyectos.

Los mayores de 65 años, siendo inmigrantes españoles, y sus cónyuges o compañeros(as) ya pueden participar en actividades con profesores especializados en mayores, además de técnicos en enfermería bajo la orientación de un equipo médico.

Las diferentes actividades físicas, culturales, deportivas y de recreación, todas ellas gratuitas, se realizan en las partes comunes al club, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 17:00 horas. Éstas ofrecen la oportunidad de integración con la cultura y tradición española, estimulando así a los mayores a realizar una lectura del mundo actual a partir de sus propias ideas y perspectivas, sin perder de vista sus experiencias, memoria y trayectorias personales.

Para asociarse basta llevar el Carné de extranjero, el Documento Nacional de Identidad (DNI) o el pasaporte, tres fotos tamaño carné y, para las actividades físicas atestado médico. También se pue-

den registrar los brasileños/as en la condición de cónyuge de inmigrante participante.

La dirección del Centro Social para Mayores cree que es necesario favorecer la calidad del espacio social destinado a esta población, encontrando nuevos caminos, recuperando la importancia del individuo y intentando que la edad no haga inviable la participación social.

Tejiendo Sueños

Sara Ríos, 75 años, es española de La Coruña y vive en Río de Janeiro desde 1962. Cuando llegó a Brasil, en busca de trabajo, nunca se podría haber imaginado que enfrentaría tantos obstáculos. Cambió el trabajo en el campo por el sueño de ser costurera y embarcó sola en un barco, con la ayuda de la Acción Católica.

Después de trabajar durante muchos años en casas de familia, doña Sara ya está jubilada, viviendo en el barrio de Ramos. Aún así ella cruza la ciudad todos los martes y jueves para ir a las clases de artesanía de la profesora Livia. Gracias a la ayuda del Gobierno Español, ahora Sara Ríos puede hacer lo que más le gusta: tejer sus sueños en el Centro Social de Mayores.



Artesanía



Relajamiento



Juegos



Estiramiento

Representantes del CRE llevan propuestas al Pleno de Almería

Los consejeros de Ciudadanía Española en el Exterior, representados en Brasil por el Sr. Juan Alvite Iglesias y el Sr. Casto Vieites Fernández, presentaron dos propuestas en el Pleno realizado en Almería los días 24, 25 y 26 de Octubre.

La primera pidiendo que se establezca la posibilidad de transmitir el derecho a la pensión asistencial o de incapacidad a favor de los hijos de incapacitados de los causantes cuando éstos reúnan los requisitos exigidos para obtener esos derechos; hacer extensivos a todos los españoles incapacitados, sean o no emigrantes, el derecho a solicitar la ayuda asistencial ordinaria para emigrantes españoles incapacitados para el trabajo residentes en Iberoamérica y Marruecos, regulada por la orden TAS/561/2006 del 24 de febrero modificada por la orden TAS/874/2007, del 28 de febrero.

La segunda propuesta visa ampliar la cobertura de asistencia sanitaria a los residentes españoles con insuficiencia de medios económicos para cubrir su costo. Con el sistema actual de pensiones asistenciales y de incapacidad se da cobertura sanitaria a través del "Programa 3" a los emigrantes españoles beneficiarios de dichas pensiones. Sin embargo aquellos emigrantes español-

es que superan este umbral de ingresos aunque sea por una exigua catidad, no solo quedan privados del beneficio como pensionistas sino que tampoco disfrutaban del derecho a la asistencia sanitaria.

Esta situación hace referencia al colectivo de pensionistas del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidad) por el número de miembros existentes porque de ellos perciben como únicos ingresos los derivados de estas pensiones. Se produce la paradoja de que existe un colectivo de emigrantes con cotizaciones durante

su vida laboral a la seguridad social que por rebasar el tope de ingresos mínimos para los beneficios asistenciales tienen una situación más precaria que aquellos que por no haber realizado cotizaciones previas acceden a las pensiones asistenciales por ancianidad o ayudas por incapacidad.

El estatuto de ciudadanía española en el exterior establece en los artículos 17 al 21 la progresiva extensión de los españoles a los residentes en el exterior y particularmente del derecho a la existencia sanitaria que constituye uno de los pilares del estado y del "bienestar".

Así, se sometió a la consideración del consejo la siguiente propuesta al Gobierno de España y a la Comunidades Autónomas con residentes en el exterior: ampliar la cobertura sanitaria a los emigrantes españoles cuyos ingresos anuales no superen por todos los conceptos los

- 4.743,76 anuales incorporándolos a este derecho a través de los programas 2 y/o 3 de ayudas asistenciales extraordinarias para emigrantes españoles residentes en el exterior; que el umbral máximo de ingresos en el punto anterior sea actualizado anualmente coincidiendo con la cuantía máxima de las pensiones SOVI en vigor durante cada año.



Juan Alvite (CRE-RJ) y Casto Vieitez (CRE-SP)

Trabajo y Asuntos Sociales

Por Antonio Casas Díaz

A continuación se relacionan las ayudas que otorga el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de sus oficinas en Brasil y que se destinan directamente a los españoles, existiendo otras que pueden solicitar instituciones y organizaciones de carácter colectivo para el cumplimiento de diversos fines sociales.

Existen igualmente algunos tipos de pensión, tanto contributivas, para quienes hayan trabajado y cotizado en España como no contributivas, pensiones asistenciales para emigrantes, destinadas a completar la renta de los pensionistas si sus ingresos no alcanzan los límites de subsistencia establecidos por el gobierno español.

ORDEN TAS/561/2006 de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas asistenciales correspondientes a los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles no residentes en España (BOE de 02/03/2006).

Ayudas de carácter asistencial

Programa 1. Ayudas asistenciales ordinarias para emigrantes españoles incapacitados para el trabajo residentes en Iberoamérica y Marruecos.

Tiene como objeto la concesión de ayudas económicas individuales destinadas a proporcionar un mínimo de subsistencia a los emigrantes incapacitados permanentes para el trabajo que carezcan de rentas o ingresos suficientes.

Programa 2. Ayudas asistenciales extraordinarias para emigrantes.

El objeto de este programa es paliar la situación derivada de la carencia de recursos de los españoles en el exterior y de los familiares a su cargo que integren la unidad familiar, así como sufragar los gastos extraordinarios derivados del hecho de la emigración cuando se acredite insuficiencia de recursos en el momento de solicitud de la ayuda.

Las ayudas serán de cuantía variable en función de las causas que generan la solicitud y de la situación económica y familiar de los interesados.

Las causas extraordinarias alegadas por quienes solicitan este tipo de ayuda es en la mayor parte de los casos de gastos sanitarios.

Programa 3. Ayudas para la cobertura de asistencia sanitaria a emigrantes españoles residentes en el exterior.

Tiene como objeto proporcionar asistencia sanitaria a los emigrantes españoles beneficiarios de pensión asistencial por ancianidad o de las ayudas asistenciales ordinarias por incapacidad permanente para el trabajo establecidas en el Programa 1 de la Orden TAS/561/2006, de 24 de febrero, que carezcan de la cobertura de esta contingencia en el país de residencia o cuando teniendo derecho a ella, su contenido y alcance se considere insuficiente.

Esta ayuda se proporciona a este colectivo exclusivamente por convenio con la Sociedad Española de Beneficencia en Río de Janeiro y otras instituciones en el país.

Estas ayudas se podrán solicitar en cualquier momento del año.

ORDEN TAS/874/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados (BOE 82 de 5/4/2007).

El programa Educación

Engloba las ayudas para la formación en el exterior y las becas para cursar estudios universitarios o de postgrado e incorpora nuevas ayudas destinadas a realizar prácticas en España en carreras técnicas cursadas a distancia.

Ayudas para la promoción educativa en el exterior

El objeto de esta subvención será la realización de acciones tendentes a facilitar la promoción educativa de los ciudadanos españoles en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes, a través de acciones para la formación en el exterior.

Tipos y cuantía de las ayudas:

- Para estudios primarios, hasta una cuantía máxima de 301 euros.
- Para estudios medios o de formación profesional, hasta una cuantía máxima de 481 euros.
- Para estudios universitarios y técnicos superiores, hasta una cuantía máxima de 541 euros.
- Para estudios realizados por personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, hasta una cuantía máxima de 602 euros.
- Para otro tipo de estudios, cuya finalidad quede enmarcada en el objeto de estas ayudas, hasta una cuantía máxima de 541 euros.

Estas ayudas podrán complementarse con otra de 301 euros en el caso de que el estudiante resida, en el país de acogida, en una localidad distinta a la del domicilio familiar, siempre que se trate de estudios que no se impartan en esta localidad. No se concederán estas ayudas cuando se soliciten para la realización de estudios de tercer ciclo o para cursar estudios universitarios cuando ya se posea una titulación universitaria. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de junio de 2007.

Becas «Reina Sofía»

El objeto de estas becas es una ayuda económica destinada a posibilitar la realización de estudios universitarios o de postgrado en España a los españoles residentes en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes.

Tipos y cuantía de las ayudas:

1. Las becas «Reina Sofía» se concederán para realizar los siguientes ciclos universitarios:

a) Becas para realizar estudios universitarios de primero y segundo ciclos, en España.

Para disfrutar de este tipo de beca por primera vez, los aspirantes deberán estar en posesión de la correspondiente convalidación de estudios o tener aprobada la selectividad por una Universidad española.

b) Becas para realizar estudios universitarios de tercer ciclo (postgrado), en España, en las siguientes modalidades:

1.º Estudios para la obtención del título de doctor.

2.º Estudios para conseguir una especialización universitaria, para cuya realización sea preciso haber obtenido el título de segundo ciclo en una Universidad española o titulación equivalente de una Universidad extranjera. Dichos estudios deberán durar al menos todo un curso académico y constar de un mínimo de 200 horas lectivas presenciales.

En cualquiera de las dos modalidades contempladas en los párrafos 1.º y 2.º de este apartado b), la beca sólo podrá disfrutarse, como máximo, durante dos años, con independencia de los cursos de que consten los estudios o del tiempo real de su duración.

2. La cuantía de estas becas es de 5.300 euros anuales para cualquiera de sus modalidades y su concesión no llevará aparejada la exención de tasas académicas. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de junio de 2007.

Ayudas para la realización de prácticas a estudiantes de Universidades españolas del exterior

Estas ayudas tienen por objeto sufragar parcialmente los gastos de desplazamiento a España para la realización de prácticas de carácter obligatorio de los estudiantes de las Universidades españolas del exterior. Podrán acceder a la condición de beneficiarios los estudiantes españoles matriculados en universidades españolas del exterior que residan fuera del territorio nacional y deban desplazarse a España para la realización de prácticas de carácter obligatorio. La cuantía de las ayudas será variable en función del país de residencia del beneficiario y el coste del desplazamiento, no pudiendo superar el límite máximo de 600 euros. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de junio de 2007.

El programa Jóvenes

Contempla subvenciones para actuaciones específicas que den respuesta a los problemas de la juventud y de las segundas y siguientes generaciones de españoles en el exterior, en especial en el ámbito de la formación para el empleo y del refuerzo de los lazos culturales y de identidad con España.

Apoyo a las actividades dirigidas a los jóvenes españoles del exterior

Esta subvención tiene por objeto la concesión de ayudas dirigidas a facilitar a los jóvenes españoles residentes en el exterior el contacto con la realidad española y la relación con otros jóvenes españoles mediante la realización de actividades de información, promoción del asociacionismo, formación de emprendedores y participación en viajes cultura-

les a España. Serán destinatarios de las acciones de este programa los jóvenes españoles residentes en el exterior con edades comprendidas entre los 13 y 29 años, ambos inclusive, en la fecha de presentación de solicitud. También podrán ser destinatarios de las actividades del programa los descendientes de españoles hasta el segundo grado que no tengan la nacionalidad española, así como los jóvenes nacionales del país de acogida residentes en el mismo, cuando las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales lo estimen conveniente, teniendo en cuenta que estas plazas no superen el 15 por 100 del total de plazas del viaje. En el caso de los viajes culturales, y siempre antes del viaje, podrán solicitar la ayuda los profesores o acompañantes que garanticen el fin cultural del mismo.

Determinación de la cuantía:

1. En el caso de actividades de información, fomento del asociacionismo y formación de emprendedores, etc., la cuantía de la ayuda estará en función del carácter del proyecto y del número de participantes.

2. En el caso de los viajes culturales, la cuantía de la ayuda estará en función del país de procedencia, sin que en ningún caso el importe de la ayuda pueda ser la fuente única de financiación de la actividad y con las siguientes cantidades máximas:

a) Para los grupos procedentes de Europa y Norte de África, 4.208 euros.

b) Para los grupos procedentes de los demás países, 12.021 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 09 de julio de 2007.

El Programa de mayores y dependientes

Subvencionará las actividades asistenciales y de atención a personas dependientes y en él se incluyen las subvenciones a centros so-

ciales y centros de día, residencias de personas válidas y dependientes y teleasistencia. Supone la transposición a este colectivo de las medidas que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, va a poner en marcha gradualmente.

Ayudas para viajes de mayores a España

Tiene como objeto facilitar a los españoles mayores residentes en el exterior, que salieron de nuestro país, el reencuentro con la sociedad española, así como la obtención de los beneficios sociales existentes en España, mediante su participación en el Programa de Vacaciones para Mayores del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Para beneficiarse de este programa será necesario que los solicitantes puedan valerse por sí mismos y que no padezcan trastornos psicofísicos que alteren la normal convivencia. Los beneficiarios abonarán las aportaciones que se establezcan por la Dirección General de Emigración y el IMSERSO para participar en el Programa de Vacaciones para Mayores. Asimismo, será por cuenta de los beneficiarios cualquier otro gasto que pueda derivarse de su participación en este Programa o del incumplimiento de las condiciones de realización del mismo. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 31 de agosto de 2007.

El programa Retorno

Subvencionará las actividades realizadas por las asociaciones en este ámbito en el marco de la nueva Oficina Española del Retorno. Se contemplan en el programa ayudas extraordinarias a los retornados que se encuentren en situación de necesidad.

Ayudas para atender necesidades extraordinarias de los retornados

El objeto de esta subvención son las ayudas dirigidas a atender a las situaciones de necesidad ocasionadas por el retorno de los españoles residentes en el exterior, cuando se acredite insuficiencia de recursos. No se considerarán gastos extraordinarios derivados del hecho del retorno a España los correspondientes a los pasajes de vuelta ni al traslado de muebles y enseres. Podrán solicitar estas ayudas los españoles de origen retornados, dentro de los seis meses siguientes a su retorno, en quienes concurra la situación de necesidad objeto de la ayuda, siempre que quede acreditado que ha residido un mínimo de cinco años en el exterior, de forma continuada, antes del retorno. Las ayudas serán de cuantía variable en función de las necesidades que motivan la solicitud y de la situación económica y familiar de los interesados, pudiendo alcanzar como máximo la cantidad de 4.508 euros. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 31 de octubre de 2007.

El programa Proyectos e investigación

Proporcionará ayudas y subvenciones a las iniciativas investigadoras y a los proyectos concretos destinados a beneficiar a los españoles del exterior y a los retornados.

El objeto de esta subvención es la realización de actividades dirigidas a:

- a) Fomentar la realización de estudios de investigación dirigidos al conocimiento histórico o actual de la situación de los españoles en el exterior y de los retornados.
- b) Posibilitar la ejecución de proyectos concretos cuya finalidad sea la de mejorar la situación de los españoles en el exterior y retornados.

Podrán solicitar estas ayudas las Administraciones Públicas españolas o personas físicas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, con fines asistenciales, sociales, informativos, culturales o educativos. La subvención será de cuantía variable, según el interés y características del proyecto a desarrollar y se aplicará para sufragar aquellos gastos que sean necesarios para la ejecución del mismo. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 09 de julio de 2007.

El programa Comunicación

Subvencionará las iniciativas en el campo de la comunicación dirigidas hacia los españoles del exterior, tanto en prensa como en medios audiovisuales.

Ayudas para iniciativas de comunicación exterior

El objeto de esta subvención es la realización de acciones, en el ámbito de la comunicación, dirigidas a la ciudadanía española en el exterior, a través de cualquier medio escrito o audiovisual: Prensa, radio, cine, televisión, Internet, etc. Podrán solicitar estas ayudas las Administraciones Públicas españolas o personas físicas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras con fines sociales, informativos, culturales o educativos. La subvención será de cuantía variable, según el interés y características del proyecto a desarrollar y se aplicará para sufragar aquellos gastos que sean necesarios para la ejecución del mismo. El solicitante deberá acreditar con la solicitud de la ayuda, mediante un estudio motivado, las razones que justifican la realización de la acción. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de junio de 2007.

Hispanidad: Tradición y Fiesta

El izamiento de las banderas de Brasil y de España, contó con la participación del Cónsul General de España, D. Francisco José Viqueira Niel



Mostrándose honrado y feliz por la ocasión, D. Francisco Niel resaltó la importancia del Día de la Hispanidad para los pueblos hispánicos en todo el mundo.

El día de la Hispanidad se celebra oficialmente el 12 de octubre, cuando los pueblos latinoamericanos y españoles se unen para celebrar la cultura hispánica.

En Río de Janeiro, debido al extenso calendario, las conmemoraciones de la hispanidad empiezan el último domingo de septiembre, día de N. S. de las Dolores, con la celebración de la misa en la Residencia de Santiago Apóstol.

El día 30 de septiembre, estuvieron presentes en la celebración autoridades y representantes de Instituciones de la Colonia Española, como el Cónsul General de España, D. Francisco José Viqueira Niel; el presidente del Consejo de Residentes Españoles (CRE), el Sr. Juan Alvite; y el presidente de la Residencia de Santiago Apóstol, el Sr. Daniel Loureiro Velay.

El día 11 de octubre, el Cónsul General da España en Río de Janeiro, D. Francisco José Viqueira Niel, ofreció una recepción a otras autoridades y representantes de la Colonia Española, en Casa de España de Río de Janeiro.

En su primer encuentro con la colonia española, D. Fran-

cisco agradeció la presencia de todos y dijo estar muy contento por haber sido designado para actuar en Río de Janeiro.



D. Francisco recibe convidados en Casa de España

El día 14 de octubre, el Club Español de Niteroi lo celebró con la inauguración de la Plaza de España de Niteroi, situada al final de la Calle Madrid, en frente del club. Motivo de orgullo para los Españoles residentes en la ciudad, la Plaza de España es un importante marco, que valoriza el sentimiento de respeto a la cultura española.



Plaza de España de Niteroi

Prestigiaron el evento, el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Río de Janeiro, D. Julio César Fernández, y el presidente del Consejo de Residentes Españoles (CRE), el Sr. Juan Alvite.

El día 28 de octubre, la Casa Española de Macaé recibió al Cónsul General de España de Río de Janeiro, D. Francisco Viqueira Niel, y a representantes de las colonias españolas de Río de Janeiro y Macaé para brindar con mucha música española. La celebración se realizó tras la reunión del Consejo de Residentes Españoles (CRE).

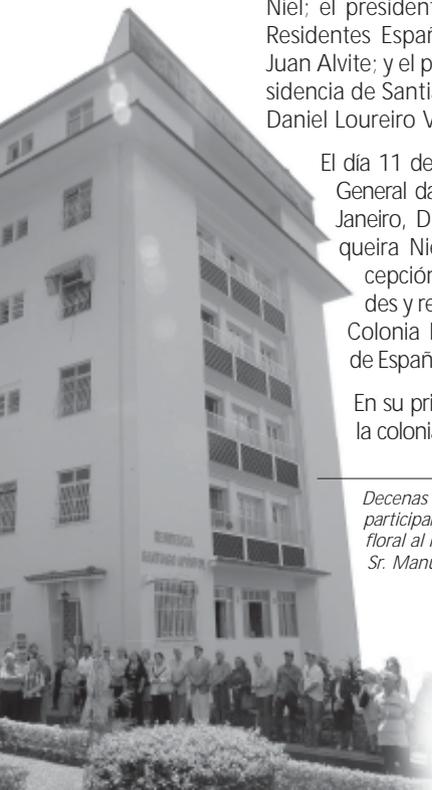


Miembros del CRE se confraternizan con la colonia de Macaé



Solemnidad del izamiento de la Bandera Nacional de España por la presidente de la Casa Española de Macaé, Dª Maria Aranzazu Jauregui

Decenas de personas participaron de la ofrenda floral al nostálgico fundador el Sr. Manuel Barreiro Carabelas





Casa de España de Río de Janeiro: más de mil personas en el Salón Noble

El día 21 de octubre, la Casa de España de Río de Janeiro lo celebró con deporte, folclore y gastronomía, reuniendo a más de mil personas en el Salón Noble. Participaron representantes de países de Europa y América Latina, como Alemania, Italia, Portugal, Bolivia, Perú, Colombia, Chile, Brasil, Centro Andino y Venezuela, a través de las artesanías, presentaciones de bailes folclóricos y degustaciones de platos típicos, además de los puestos del CHAS, del Centro Social y de la Asociación Amigos del Camino de Santiago.



D. Antonio Carlos Blanco, D. Jose Antello y D. Francisco Viqueira

Estuvieron presentes autoridades y representantes de entidades españolas, como el Cónsul General de España, D. Francisco José Viqueira Niel, y el presidente del club, el Sr. Ramón Antelo.



El desfile de las banderas de los países invitados con las abanderadas de España y Brasil vestidas con trajes característicos de sus países

La participación de los músicos del Conjunto de Gaita resaltando la belleza y armonía de la cultura española



Encuentro de universidades

Cultura al alcance de todos

Las universidades gallegas estuvieron en Río de Janeiro donde dieron tres charlas informativas sobre el sis-

tema universitario de Galicia: en la Universidade do Instituto de Letras RAV, en el Instituto Cervantes y en la Peña gallega de la Casa de España, con mucha asistencia e interés por parte de descendientes de emigrantes Gallegos.

El día 4 de diciembre, a las 19 horas, en el auditorio lleno del club se abordaron temas como la enseñanza universitaria en la Comunidad Autónoma de Galicia, programas oficiales de Postgrado y Becas y Ayudas para la Realización de Estudios

Universitarios en Galicia.

El evento, que tuvo mucho éxito, fue organizado por la Xunta de Galicia a través de la Secretaría General de Emigración y de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, con la participación de la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo y Universidad de La Coruña; y apoyado por Casa de España de Río de Janeiro y por el Consejo de Residentes Españoles (CRE), que envió correspondencia a toda la colonia de Río de Janeiro.

Éxito de público: conferencia llena Casa de España



Don Rafael Fernández-Pita: un carioca en Bruselas

La recepción de despedida de Don Rafael Fernández-Pita – excónsul General de España de Río de Janeiro - el día 16 de enero, reunió en Casa de España de Río de Janeiro a autoridades del Gobierno del Estado y representantes de instituciones españolas, además de amigos del ilustre diplomático, que se marchó a Bruselas (Bélgica), donde va a actuar como funcionario de la Unión Europea en el puesto de Director Adjunto de Justicia Interior en temas relacionados con la policía, inmigración, terrorismo y drogas.

Las autoridades presentes homenajearon al diplomático ofreciéndole una bandeja de plata firmada por representantes de las principales instituciones españolas de Río de Janeiro.

El presidente del Consejo de Residentes Españoles (CRE), el Sr. Juan Alvite, habló en nombre de toda la colonia, felicitando a Don Rafael Fernández-Pita por el nuevo puesto y deseándole éxito en su nueva jornada. "Estamos tristes por estar perdiendo a un gran cónsul, pero al mismo tiempo conformados, por saber que es por su propio valor que está siendo transferido a tan importante cargo en la Comunidad Europea. Quiero aprovechar la oportunidad de que estén aquí presentes representantes de la administración española en Brasil y de la demarcación consular de Río de Janeiro, para transmitir a todos la satisfacción de las actuales directivas por el buen entendimiento existente entre las instituciones españolas de Río de Janeiro y los representantes del Estado español, lo que se debe al reconocimiento de las administraciones españolas al trabajo social y cultural que estamos desempeñando en estas instituciones y, también,



D. Rafael Fernández-Pita y los presidentes de las instituciones españolas de Río de Janeiro

a la responsabilidad de los actuales presidentes y sus directivas. Que tenga mucha suerte en Bruselas, enalteciendo cada vez más el nombre de España en la Comunidad Europea", afirmó el presidente del CRE.

El Secretario del Estado de Río de Janeiro, Luiz Paulo Conde, hijo de españoles, resaltó el orgullo de hacer parte de la colonia. "Tengo raíz española, me encanta ser hijo de gallego, ir a Galicia, hablar y saber sobre España. El Cónsul Pita consiguió el milagro de valorizar las raíces de España en Río. Es un hombre abierto, que construyó una amistad muy fuerte y vamos a sentir su falta. El Gobernador Sergio Cabral le desea éxito en Bruselas y que vuelva rápido a Brasil.", concluyó Conde.

D. Rafael agradeció a las autoridades presentes y a todos los miembros de la colonia española en Brasil, en especial a Casa de España de Río de Janeiro, por el cariño con el que fue recibido. "Encontré una institución que funciona muy bien, gracias a su presidente y a las personas que en ella trabajan. También encontré un pueblo maravilloso: cariocas, mineiros y de Espirito Santo. Y principalmente aquí, en la capital carioca, encontré mucho cariño. Que sepan que un carioca estará viviendo en Bruselas", finalizó Don Rafael Fernández-Pita.

Nostalgia...

Rafael Fernández-Pita es natural de Madrid y se vino a Río de Janeiro, por primera vez en 1992 cuando trabajaba para las Naciones Unidas, a una reunión de la ECO 92 y en

diciembre del 2004 volvió como cónsul General de España. Don Rafael tiene la intención de quedarse en Bruselas hasta jubilarse, pero garantiza que sentirá nostalgia y que, quien sabe un día, puede que vuelva

Lo que ellos dijeron sobre Don Rafael

"Él no mide esfuerzos con la colectividad. Como presidente y amigo, estaré siempre aquí, como el Cristo, con los brazos abiertos". Ramón Antelo – Casa de España/RJ.

"Nuestras funciones están direccionadas a la colectividad y siempre hemos tenido una excelente relación. Don Rafael es una persona muy abierta y competente, lo que permitió que las relaciones entre los Ministerios fuesen siempre estrechas". Julio César Fernández Mato – Consejo de la Embajada de España/Brasil.

"Es un hombre maravilloso, que se dedica 24 horas al día y atiende a todos. Vamos a sentir su falta". Daniel Velay – Residencia de Santiago.

"Siento un gran amor por Brasil y por España. Si pudiera, me llevaría Río de Janeiro todo conmigo. Me voy a Bruselas, pero el corazón se queda en Río"





Homenajes en la despedida de D. Julio Cesar

La recepción de despedida del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Brasil, D. Julio Cesar Fernández, el día 27 de octubre, reunió en Casa de España de Río de Janeiro a cientos de invitados para una cena con representantes y autoridades de la colonia española.

Los múltiples homenajes rendidos al consejero se destacaron por la entrega del Título de Socio Honorario de Casa de España de Río de Janeiro, del Club Español de Niteroi, de la Sociedad Española de Beneficencia y de la Residencia de Santiago Apóstol. También destacó la entrega de la Bandeja de Plata con la firma de todos los presidentes de las instituciones españolas de Río de Janeiro y de la Moción de Reconocimiento y Alabanza por las relaciones entre Brasil y España, ofrecida por la Cámara de Concejales del Municipio de Río de Janeiro, en este acto representada por el concejal Charbel Zaib.

El presidente del Consejo de Residentes Españoles (CRE), el Sr. Juan Alvite, afirmó que todos deberían sentirse contentos por el éxito de D. Julio. Juan Alvite citó la inauguración de la Plaza de España de Niteroi, la ayuda a los gastos del Hospital Español y la creación del Centro Social de Mayores como realizaciones fundamentales para la colectividad. "No tiene sentido apenas trabajar, sin pensar en algo social. Todas nuestras instituciones se preocupan por lo social. El día en el que no trabajen para lo que fueron fundadas, perderán todo el sentido. Me gustaría agradecerle por todo.

Espero que dentro de cinco o seis años pueda visitarle como ministro en Madrid", dijo el presidente del CRE, dirigiéndose a D. Julio y siendo aplaudido por todos los presentes.

En su discurso de agradecimiento el presidente de la Sociedad Española de Beneficencia, el Sr. José San Martín Anido, recordó las grandes dificultades superadas por el Hospital Español "gracias al buen Dios" y al gran empeño de D. Julio al dar asistencia a la manutención y conservación de equipamientos para el funcionamiento de la institución, que hoy dispone, incluso, de un helicóptero para la remoción de sus pacientes.

Agradeciendo a todos por los homenajes recibidos, D. Julio se declaró emocionado por tantos gestos de reconocimiento. "Durante toda mi vida, en la que he cumplido con mi trabajo, nunca he recibido tantos homenajes. Todo lo que he hecho fue cumplir con mi trabajo y con mi obligación con mucho cariño", dijo.

Al agradecer, especialmente a los directores de las instituciones, por el trabajo que realizan, D. Julio felicitó el trabajo de la presidente del CHAS, María Laura Trinas, y destacó la importancia de la Sociedad de Santiago Apóstol y de los que allí trabajan para los mayores. "Conozco el sentimiento de generosidad y patriotismo de aquellos que tienen sus trabajos pero se sacrifican dedicándose a la colectividad", dijo Julio.

¡Hasta siempre, amigo Julio!

D. Julio Cesar Fernández fue nombrado Secretario General de Relaciones Exteriores de la Xunta de Galicia, en Santiago de Compostela, donde espera poder usar los conocimientos que ha adquirido con los inmigrantes españoles en Brasil, como base para una acción importante con todos los gallegos que están repartidos por el mundo.

HONRAS Y POMPAS

El Consejero de Trabajo definió el período de tres años de permanencia en Brasil como muy importante y enriquecedor, no solo por el aprendizaje obtenido a través de su convivencia con la colonia, pero también por la excelente relación con el gobierno brasileño.

"Espero que los jóvenes universitarios puedan estudiar y trabajar a favor de nuestra cultura y que en el futuro las empresas brasileñas puedan ir a Galicia y las gallegas vengán a Brasil. Muchas gracias por los homenajes y hasta siempre", concluyó Julio Cesar.

Cariño y Reconocimiento

El jefe de la Oficina de Sección de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Antonio Casas, felicitó el excelente trabajo de D. Julio, principalmente los diálogos políticos con el Gobierno para ayudar a los inmigrantes sin recursos. "Estoy seguro que él va a seguir con ese trabajo de ayuda en varios países", afirmó.

"Él dio apoyo a las instituciones filantrópicas y a los inmigrantes desprotegidos proporcionándoles una renta mínima intermediada con el Gobierno Español", dijo el presidente de la Asociación de Empresarios Españoles (ABREME), el Sr. Daniel Carrera.

"Sepan que pueden contar con mi ayuda incondicional, mi amistad y mi agradecimiento por los buenos momentos vividos aquí. Les aseguro que volveré. ¡De una forma o otra, volveré!" D. Julio César Fernández



D. Julio recibe el homenaje del presidente del CRE, el Sr. Juan Alvite



Secretario en la Residencia de Santiago Apóstol: atención especial a los mayores

El Secretario General de Emigración de la Xunta de Galicia visita Rio

El Secretario General de Emigración de la Xunta de Galicia, D. Manuel Luiz Rodríguez, en su visita a Río de Janeiro, fue recibido con gran satisfacción dejando honrados a los directores de las principales instituciones españolas de la ciudad.

En la Residencia de Santiago Apóstol, acompañado por el director de la institución, el Sr. Daniel Velay, el representante de la Xunta de Galicia hizo cuestión de cumplimentar a los mayores prestándoles la atención especial que se merecen.

En el Hospital Español, D. Manuel Luiz Rodríguez se encontró con el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Julio César Fernández; con el presidente del Hospital Español y del Consejo Deliberativo, el Sr. José San Martín Anido; con otros directores del hospital y con los miembros de la directiva del Consejo de Residentes Españoles (CRE).

En el Hospital Español D. Manuel se reúne con otras autoridades de la colonia



www.crerj.com.br

La página web del Consejo de Residentes Españoles (CRE) en internet está completando un año de éxito. Cientos de personas ya han entrado en la dirección de internet y se han registrado por correo electrónico.

La dirección electrónica del CRE le ofrece al internauta orientaciones sobre los servicios consulares a inmigrantes, estudiantes y turistas españoles, así como informaciones actualizadas sobre el mundo español a través de periódicos, revistas y diversas instituciones. En el espacio publicitario se pueden consultar productos y servicios como hoteles y restaurantes.

En la página www.crerj.com.br también es posible acceder a noticias, fotos y videos sobre eventos realizados en las demarcaciones españolas, haciendo con que Brasil esté a un "clic" de España.

A través del e-mail crerj@crerj.com.br es posible hacer sugerencias y críticas o esclarecer dudas.

¡Acceda y manténgase bien informado!

El CHAS agradece

La Comunidad Hispánica de Asistencia Social (CHAS) agradece la atención ofrecida por todos los colaboradores, por posibilitar que se ayude a los muchos españoles sin recursos, y esperar poder continuar trabajando en sociedad en el 2008. El CHAS ofrece ayuda médica y hospitalaria, ayuda para la reglamentación de documentos, y una ayuda económica extraordinaria, además de una ayuda económica mensual a más de 30 necesitados.

El CRE-RJ en luto

El Consejo de Residentes Españoles de Río de Janeiro, perdió en agosto a uno de sus miembros y amigo. Rafael Carneiro Valverde falleció a los 61 años víctima de cáncer de pulmón. Rafael ya fue Presidente del Club Español de Teresópolis y secretario del (CRE) en las gestiones 1998 a 2007 y elegido consejero en marzo del 2006. Rafael deja muchos amigos y buena recordación. Este CRE siente su pérdida y le desea fuerza y resignación a su esposa, hijos y demás familiares.



ENTIDADES ASOCIADAS

Embajada de España

Av. das Nações Sul, Od.811-L.44
Brasília / DF
CEP 70429-900
Embajador: D. Ricardo Peidro Conde
Tels.: (61) 3244-2121/3244-2145
www.maec.es/Embajadas/Brasilia/es/home

Consulado General de España en Rio de Janeiro

Rua Lauro Muller, 116 /
sls.1601/1602 - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP 22290-160
Cónsul: D. Francisco José
Viqueira Niel.
Tels.: (21)2543-3200/2543-3112/
9982-3186
www.maec.es/Consulados/Rio/es/home

Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección: SES, Av. das Nações
Q. 811, Lote 44
Brasília / DF
CEP 70429 -900
Secretario General: D. Joaquín
Niclós
Tel.: (61) 3242-2515
Fax: (61) 3443-7641
consejeria@ctb.brtdata.com.br
www.mtas.es/mundo/consejerias/consebrasil.htm

Sección de Trabajo y Asuntos Sociales Rio de Janeiro

Rua Lauro Muller, 116 / sl.1608 -
Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP 22290-160
Jefe de la Oficina: D. Antonio
Casas Díaz
Tels.: (21) 2543-3145/2543-3158
laboralrio@ig.com.br

Cónsul Honorario de España en Belo Horizonte

R. São Paulo, 893 / sl. 1210 -
Centro
Belo Horizonte / MG
CEP 30170-131
D. Claudio Álvarez Lourenço
Tel y Fax: (31) 3213-0763

Cónsul Honorario de España en Vitória

Rua José Antonio Martínez Alonso
Porto de Tubarão
Vitória / ES
CEP 29090-970
D. José Antonio Martínez
Alonso
Tel.: (27)3347-2141
Fax: (27)3333-5824

Instituciones

Asociación Brasileña de Empresarios Españoles

Rua Maria Eugênia, 300 -
Humaitá
Rio de Janeiro / RJ
CEP 22261-080
Pres.: D. Daniel Carrera Veja
Tels.: (21) 2719-0408/9427-1171

Casa de España de Rio de Janeiro

Rua Vitória da Costa, 254 -
Humaitá
Rio de Janeiro / RJ
CEP 22261-060
Pres.: D. José Ramón Romero
Antelo
Tel.: (21) 2536-3150
www.casadeespanha.com.br

Casa Española de Macaé

Av. dos Jesuítas, 40 - Imbetiba
Macaé / RJ
CEP 27913-180
Pres.: D^a. Maria Aranzazu
Jauregui Ezcurdia
Tels.: (22) 2762-0336/2772-1866

Casa Española de Teresópolis

Rua Tenente Luis Meirelles, 1584
Teresópolis / RJ
CEP 25955-001
Pres.: D. Walter Ribeiro Coelho
Tel.: (21) 2742-1006

Club Español de Niterói

Praça de Espanha, 13 - Itaipu
Niterói / RJ
CEP 24355-050
Pres.: D. Gonzalo Pérez-Cuevas
Tels.: (21) 2709-0339/2622-2240

Comunidad Hispánica Asistencia Social

Rua Maria Eugênia, 300 -
Humaitá
Rio de Janeiro / RJ
CEP 22261-080
Pres.: D^a. Maria Laura Fernández
Trians
Tel.: (21) 3239-3342

Grêmio Espanhol Soc. Mútuos Instrução

Rua Curitiba, 778 - s. 701 -
Centro
Belo Horizonte / MG
CEP 30170-120
Pres.: D. Luis Trillo Blanco
Tels.: (31) 3201-2689/3461-4486
www.gremioespanhol.com.br

Instituto Brasileño de Cultura Hispanica

Rua das Marrecas, 31 - Centro
Rio de Janeiro / RJ
CEP 20031-000
Pres.: D. Francisco de Paula de
Souza Brasil
Tel.: (21) 2262-6938

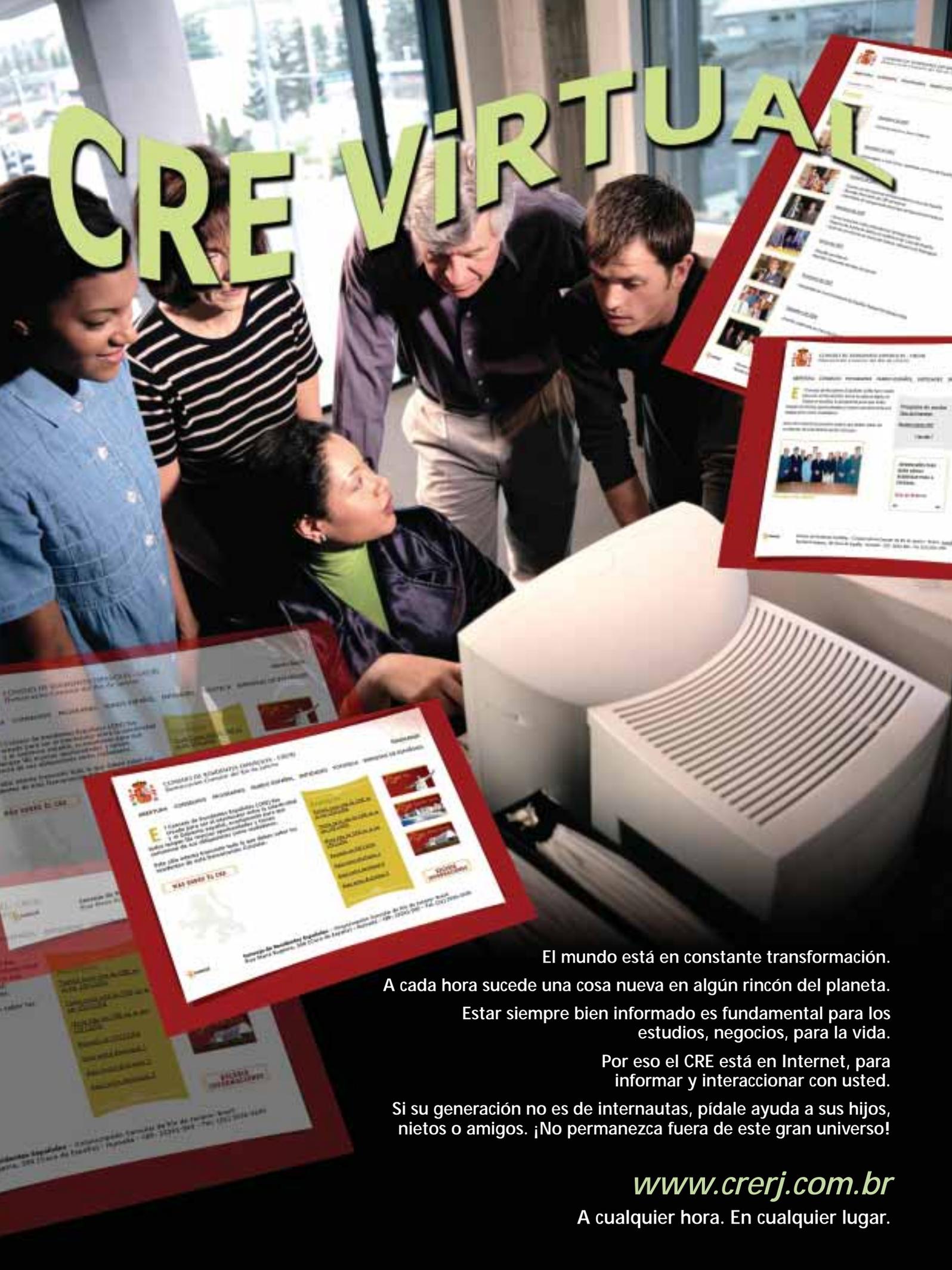
Residencia Santiago Apóstol

Rua Conde de Bonfim, 1098
Rio de Janeiro / RJ
CEP 20530-003
Pres.: D. Daniel Loureiro Velay
Tel.: (21) 3238-9700
Fax: (21) 3238-9797
recreio@centroin.com.br
www.recreiodosanciaos.com.br

Sociedad Española de Beneficencia

Rua do Riachuelo, 302 - Centro
Rio de Janeiro / RJ
CEP 20213-013
Pres.: D. José San Martín Anido
Tel.: (21) 2158- 9000
Fax: (21) 2158-9100
diretoria@sebhe.com.br
www.sebhe.com.br

CRE VIRTUAL



El mundo está en constante transformación.
A cada hora sucede una cosa nueva en algún rincón del planeta.
Estar siempre bien informado es fundamental para los estudios, negocios, para la vida.
Por eso el CRE está en Internet, para informar y interactuar con usted.
Si su generación no es de internautas, pídale ayuda a sus hijos, nietos o amigos. ¡No permanezca fuera de este gran universo!

www.crerj.com.br

A cualquier hora. En cualquier lugar.